

La D. G. de Salud Pública de la Consejería de Sanidad elabora un documento informativo sobre la vacunación frente a COVID-19 en la CM (1ª fase)

La vacunación frente a la COVID-19 constituye actualmente la única alternativa para superar a corto y medio plazo la pandemia que lleva de evolución en nuestro país desde marzo del 2020, ya que las medidas de confinamiento, limitación de la movilidad, actividades de ocio y sociales no logran controlar definitivamente la propagación de la infección y de la propia pandemia, ni recuperar el normal funcionamiento de nuestra sociedad en un tiempo previsible y razonable. CSIT UNIÓN PROFESIONAL os resume el documento:

La vacunación frente a COVID-19 se plantea actualmente como la mejor herramienta para evitar la carga de enfermedad y salvar vidas, al aumentar los niveles de inmunidad de la población, reduciendo el riesgo de infectarse por SARS-CoV-2, el virus que causa la enfermedad por coronavirus, y la probabilidad de desarrollar enfermedad grave o causar la muerte. Los ensayos clínicos y los estudios disponibles han mostrado una elevada protección frente a la enfermedad en las personas que recibieron la vacuna. Por ello, la vacunación supone, según la evidencia científica actual, una actuación sanitaria que sea beneficiosa, tanto para la persona que la recibe como para la sociedad en su conjunto.

¿OBJETIVO?

Prevenir la enfermedad y disminuir la gravedad y mortalidad de la misma, además de disminuir el impacto de la pandemia sobre el sistema asistencial y socioeconómico, protegiendo especialmente a aquellos grupos con mayor vulnerabilidad. Se espera que la inmunización que proporcionará la vacunación de toda o, al menos, gran parte de la población, pueda reducir de forma notable y duradera el impacto de la pandemia.

PERIODO DE VACUNACIÓN:

Primera etapa: Suministro inicial y muy limitado de dosis de vacunas.

Segunda etapa: Incremento progresivo del número de vacunas que permitirá ir aumentando el número de personas a vacunar

Tercera etapa: Aumento en el número de dosis y de vacunas disponibles para cubrir a todos los grupos prioritarios.

GRUPOS DE PERSONAS A VACUNAR EN LA 1ª ETAPA

Residentes y personal sanitario y sociosanitario en residencias de personas mayores y con discapacidad.

Personal sanitario de primera línea.

Otro personal sanitario y sociosanitario.

Personas con discapacidad que requieren intensas medidas de apoyo para desarrollar su vida (grandes dependientes no institucionalizados).

REGISTRO DE LAS DOSIS ADMINISTRADAS:

Es necesario hacer un seguimiento adecuado de la vacunación realizada. Para ello, es fundamental disponer de un sistema de registro que permita incluir datos de los diferentes sistemas de información. El registro de las dosis administradas se realizará en un registro unificado específico para las vacunas frente a COVID-19, que se está desarrollando por parte de la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamiento Sanitario en coordinación con la Dirección General de Salud Pública. Dispone de la funcionalidad para la extracción de un fichero con los datos necesarios para su envío diario al Registro del Sistema Nacional de Salud, gestionado por el Ministerio de Sanidad.

El registro de dosis de vacunas administradas es obligatorio y debe realizarse diariamente. A este registro tendrán acceso los profesionales encargados de la vacunación, ya sean de la red pública como privada de la Comunidad de Madrid. A los usuarios se les proporcionará un manual explicativo que incluye el procedimiento a seguir para el correcto registro de las dosis administradas.

HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO:

Esta recomendación de autorización verbal también es aplicable a la situación de vacunación frente a COVID-19. En la particularidad de la vacunación de personas que tengan limitada la capacidad para tomar decisiones, puede ser necesaria la información y autorización verbal por parte del familiar o tutor correspondiente. En los casos de personas con discapacidad cognitiva o psicosocial, pero con un grado de discapacidad que no les impide tomar una decisión, se informará mediante los formatos adecuados y contando con los apoyos necesarios para que la persona pueda tomar una decisión libre, en condiciones análogas a las demás.

Para una información más detallada sobre la composición de la vacuna, procedimiento de preparación / administración / distribución y contraindicaciones o posibles reacciones



adversas, entre otros, desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL os facilitamos el link al documento completo:

 [Documento informativo de vacunación frente a COVID-19 en la Comunidad de Madrid. \(22/12/2020\)](#)